



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00321774 - Licencia Profesora Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Prieto fue designada en un cargo de Profesor Titular D.SE.(102) en la Cátedra de Introducción a la Traductología -asignatura común- por RD 1781/20.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –asignatura común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. 51.412) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.